

Bogotá, 18 de junio de 2024

Señor

Gustavo Petro Urrego

Presidente de la República de Colombia

La ciudad

[#EsHoraDeUnaDefensora](#)

Señor Presidente:

Nos dirigimos a usted como parte del movimiento de mujeres y las organizaciones de mujeres y feministas de Colombia, con el fin de expresar nuestra postura y recomendaciones respecto al proceso de postulación de la terna para la selección de la persona que ocupará el cargo de Defensor(a) del Pueblo.

Nos encontramos frente a una oportunidad histórica: en los 32 años de existencia de la Defensoría del Pueblo, ninguna mujer ha asumido el liderazgo de esta institución. De acuerdo con el artículo 2º de la Ley 24 de 1992, que establece su responsabilidad de presentar la terna de candidaturas ante la Cámara de Representantes, está en sus manos la posibilidad de que, por primera vez, la Defensoría del Pueblo sea dirigida por una mujer. Por lo tanto, en primer lugar, queremos insistir y recomendar que la terna presentada esté compuesta exclusivamente por mujeres.

Durante los últimos años, hemos observado que la Defensoría del Pueblo se ha alejado de sus funciones misionales, y no han sido pocas las falencias en términos de garantizar y promover eficazmente los derechos humanos en nuestro país. Creemos firmemente que la próxima dirección de la Defensoría debe enfocarse en fortalecer la confianza y el reconocimiento de esta institución, mediante un desempeño eficiente y un compromiso sólido con los derechos de todas las personas y comunidades que conforman nuestra sociedad civil, enfatizando en los grupos de especial protección.

Para lograr este propósito, creemos que la terna de mujeres debe estar integrada por candidatas con amplia experiencia y trayectoria en la defensa de los derechos humanos, para recuperar la

misión de la Defensoría del Pueblo y fortalecer su accionar. En un país que se encuentra adelantando procesos de construcción de paz, es fundamental que la Defensoría del Pueblo sea dirigida por una profesional competente y comprometida con la defensa de los derechos humanos. Esta persona debe estar dispuesta a atender los llamados de la sociedad civil y responder a las necesidades de las poblaciones menos favorecidas, a quienes históricamente se les ha vulnerado sus derechos.

En este sentido, en segundo lugar, nos proponemos recomendar ante usted a las abogadas Jomary Ortegón Osorio, vicepresidenta del Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” – Cajar, e Iris Marín Ortiz, magistrada auxiliar de la Corte Constitucional. Ambas candidatas han sido postuladas previamente por las plataformas de derechos humanos y cuentan con nuestro apoyo.

Además de la importancia de que una mujer ocupe este destacado cargo, las dos candidatas presentan amplias trayectorias en la defensa de los derechos humanos, respaldadas por sólidas formaciones académicas y profesionales. Poseen un profundo conocimiento de las problemáticas que afectan a la sociedad colombiana, en particular a las mujeres y a las personas con identidades de género y orientación sexual diversas. En este sentido, la nominación y elección de cualquiera de ellas constituiría un avance significativo en términos de inclusión y representación de las agendas de las mujeres, las personas LGBTI, así como de los principios feministas que promovemos.

Por lo tanto, reiteramos nuestras solicitudes para designar una terna de mujeres y en ella, incluir a Iris Marín Ortiz y Jomary Ortegón Osorio, ambas con una visión integral de los derechos humanos de las mujeres y de la sociedad en su conjunto.

Señor presidente: es hora de hacer historia [#EsHoraDeUnaDefensora](#)

Cordialmente,

Linda Cabrera
Directora
Corporación Sisma Mujer

Olga Amparo Sánchez
Coordinadora
Corporación Casa de la Mujer

Marina Gallego
Coordinadora Nacional
Ruta Pacífica de las Mujeres

Juliana Hernández De La Torre
Directora
Artemisas

Susana Mejía González
Coordinadora
Red Nacional de Mujeres

Fanny Gómez
Directora
REPEM COLOMBIA
Red de Educación Popular entre
Mujeres de América Latina y el Caribe

Diana María Salcedo López
Directora
Liga Internacional de Mujeres por la Paz
y la Libertad LIMPAL Colombia

Luz Marina Pachón
Directora
Fundac

Marcela Sánchez
Directora
Colombia Diversa

Janeth Lozano B
Directora
Corporación de Apoyo a Comunidades
Populares Codacop

Imelda Arana
Directora
Fundecom

Estefany Molina Martínez
Directora legal para LATAM y el Caribe
Women's Link Worldwide

Sandra Mazo
Directora
Católicas por el Derecho a Decidir

Adriana Benjumea
Codirectora
Corporación Humanas

